DNCP / DNC N° 28.828 /2017

Asunción, 8 de noviembre de 2017.-

Señora
Ignacia Britez de Moreno, Jefa
COMISARIO PRINCIPAL MAAP- LIC AE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
POLICIA NACIONAL
PRESENTE

REF.: AMPLIACION DE MONTO – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"- ID N° 324.816 – EXP. 335.590 PROVEEDOR: KUATIAPO S.A (RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD).-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), sin embargo realizamos las siguientes observaciones:

1. Recordamos ajustarse a la Resolución DNCP Nº 2238/14 artículo 11, inciso b: *la Contratante podrá ampliar hasta el 20% del valor total del contrato*, es decir, se puede ampliar las cantidades o montos máximos, no así las cantidades o montos mínimos.

2. En los documentos remitidos no se menciona la Resolución DNCP Nº 2.238/14, atendiendo la naturaleza del contrato abierto.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión de la Ampliación en el SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE

Vº Bº Lic. Olga Candia
Jefa del Dpto.de Adjudicacion de SBE

Vº Bº Marlela Zarate Martinez
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/AP.-